



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



## CONVOCATORIA FERIA ARTESANAL “CON TODO EL CORAZÓN”

<b>Fecha de apertura:</b>	19 de mayo de 2016
<b>FECHA DE CIERRE</b>	<b>26 de Mayo de 2016</b>
<b>Publicación de resultados:</b>	31 de Mayo de 2016
<b>Número Total de Artesanos:</b>	Hasta trece (13)
<b>Realización de la Feria:</b>	Del 1 al 3 de julio de 2016
<b>Contacto:</b>	<a href="mailto:lbtolima@artesantiasdecolombia.com.co">lbtolima@artesantiasdecolombia.com.co</a> <a href="mailto:acomercioibague@gmail.com">acomercioibague@gmail.com</a>

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Artesanías de Colombia invitan a todos los artesanos y productores del municipio que involucren oficios y técnicas artesanales en su propuesta de producto a participar de esta convocatoria que busca promover la visibilización del sector artesanal del Municipio de Ibagué.

### OBJETO

Convocatoria para artesanos y productores del Municipio de Ibagué para participar en la Feria Artesanal “Con todo el Corazón” que tendrá lugar en la ciudad de Ibagué del 1 al 3 de Julio.

### DIRIGIDA A

Comunidades étnicas, artesanos tradicionales y artesanos contemporáneos.

### PERFIL DEL PARTICIPANTE

Artesanos y productores del municipio de Ibagué que involucren oficios y técnicas artesanales en su propuesta de producto.

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- **Dossier o portafolio del o los proponentes:** que incluya soporte gráfico con registros fotográficos y descripción de los productos artesanales desarrollados con anterioridad, técnica artesanal, mercadeo e imagen empresarial.
- **Hoja de vida** del o los proponentes con certificaciones y soportes que acrediten la trayectoria del participante.
- **Información visual:** imágenes secuenciales y ordenadas que evidencien el desarrollo del producto.
- **Piezas artesanales:** cinco (5) muestras de piezas artesanales representativas de su taller (unidad productiva), donde se evidencie la calidad de los acabados en sus productos.
- **Listado de precios:** precios al detal y al por mayor; precios en pesos y dólares; dimensiones, peso y capacidad de producción mensual. (El listado de precios que se suministre con la solicitud, deberá ser el mismo que se utilice como precios máximos durante la Feria y deberá tenerlo a la mano en su stand hasta la finalización del evento. Este puede ser requerido por clientes u organizadores del evento. Se entiende que el listado de precios a que hace referencia en este punto, son los precios máximos que el expositor fija libre y unilateralmente para sus productos, por

*Oficina: Calle 10 N° 4-55, Teléfono: (8) 261 12 77*  
*e-mail: [cultura@alcaldiadeibague.gov.co](mailto:cultura@alcaldiadeibague.gov.co)*  
*Código Postal: 730006 (Alcaldía de Ibagué)*



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



lo cual los mismos no podrán ser aumentados durante el evento, sin perjuicio de que cada expositor negocie libremente con los compradores precios inferiores a los precios máximos, fijados en la lista de precios.)

NOTA: Este material será de uso exclusivo del comité evaluador y se mantendrá en absoluta reserva).

## RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Los interesados en participar en esta convocatoria deberán entregar sus propuestas hasta el **26 de Mayo de 2016** a las **6:00 pm** en la **Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio** (Calle 10 No 4 – 55) en un solo paquete que contenga toda la documentación solicitada además de las muestras artesanales que deberán estar debidamente empacados y protegidos para su manipulación.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Identidad**, definida como: Conjunto de rasgos, formas, materiales y técnicas de elaboración que caracterizan a un objeto, con los cuales reconocemos su lugar de origen, la persona o comunidad que la produce.
  - **Identidad Colectiva:** Los productos que representan valores estéticos, culturales, costumbres y tradiciones propias de una región, comunidad o etnia.
  - **Identidad Individual:** Características distintivas de un taller o un artesano, que se evidencian en el manejo de materiales, técnica y forma de los productos.
- **Diseño:** Se evaluará la investigación y experimentación desde las posibilidades de transformación de las materias primas, en donde se evidencien destreza en la aplicación de las técnicas artesanales, la exploración con materiales y el desarrollo de nuevas propuestas.
- **Técnica artesanal:** Conjunto de procedimientos especializados que se aplican en la transformación de las materias primas. Es la especialización del “hacer”. Los productos presentados deben transformar una materia prima de manera que involucre técnicas tradicionales artesanales. Se evalúa el grado de maestría en el manejo de una o varias técnicas y la habilidad para conjugarlas. Los acabados deben ser idóneos a la técnica, el material y el producto. Se evalúa la calidad considerada como la relación integral entre los materiales, el dominio de la técnica y los acabados.
- **Mercadeo:** Se evalúa el equilibrio entre el precio, el valor percibido, la relación con la identidad corporativa y la capacidad de producción. Entendido valor percibido como la coherencia entre lo que comunica el producto y su valor comercial.
- **Imagen:** Se evaluará la unidad gráfica para la imagen de marca (tarjetas de presentación, empaque, etiquetas con información pertinente).

*Oficina: Calle 10 N° 4-55, Teléfono: (8) 261 12 77  
e-mail: [cultura@alcaldiadeibague.gov.co](mailto:cultura@alcaldiadeibague.gov.co)  
Código Postal: 730006 (Alcaldía de Ibagué)*



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



## CONSIDERACIONES

- Las propuestas de arte manual que se basan en patrones universales, como aquellas promovidas por revistas y escuelas de manualidades no son válidas para la feria, así como productos desarrollados a partir de manufactura o la industria.
- En las propuestas de artesanía contemporánea que mezclan manufactura y artesanía, la propuesta artesanal debe predominar dentro de la propuesta final.
- Las propuestas de diseño deben presentarse como líneas de producto, no como piezas aisladas, de tal manera que entre las mismas se mantenga una relación por: forma, color, textura o función.
- Los productos deben estar adaptados a escala humana para permitir su uso y resistencia, así mismo deben garantizar la funcionalidad.

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados el 31 de mayo en la página web de la ALCALDIA: [www.alcaldiadeibague.gov.co](http://www.alcaldiadeibague.gov.co) y en la cartelera oficial de la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio de Ibagué ubicada en la Calle 10 N° 4-55.

## MAYOR INFORMACIÓN

Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio.  
Dirección: Calle 10 N° 4-55.  
Teléfono: (8) 261 12 77  
E-mail: [cultura@alcaldiadeibague.gov.co](mailto:cultura@alcaldiadeibague.gov.co)  
Página web: <http://www.alcaldiadeibague.gov.co/>

*Oficina: Calle 10 N° 4-55, Teléfono: (8) 261 12 77  
e-mail: [cultura@alcaldiadeibague.gov.co](mailto:cultura@alcaldiadeibague.gov.co)  
Código Postal: 730006 (Alcaldía de Ibagué)*